

INFORME DEL COMISARIO

A LOS SEÑORES SOCIOS DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTES TRANSCAMPO S.A.

En mi calidad de comisario y de acuerdo a lo que dispone la Ley de Compañías, me permito poner a consideración el informe de las actividades realizadas por La Compañía de Transportes Transcampo S.A., correspondiente al ejercicio económico 2011

El examen fue realizado en base a las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas para obtener certeza favorable de si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas de carácter significativo.

En mi calidad de comisario he verificado el cumplimiento de las normas legales, estatutarias y reglamentarias; así como el cumplimiento de todas las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

Para poder dar cumplimiento a las disposiciones contempladas en el Art. 279 de la Ley de Compañías del Ecuador, es necesario recalcar que la administración puso a mi disposición la información necesaria, así como la colaboración y apertura, permitiendo de esta manera desempeñar adecuadamente y exitosamente las funciones de comisario que me fueron asignadas; por lo que me permito recomendar su aprobación a los señores accionistas.

Por lo expuesto en los párrafos anteriores, en mi opinión el Estado de Resultados y el Balance General de Transportes Transcampo S.A. han sido elaborados de acuerdo a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, reflejando razonablemente la situación de la empresa al 31 de Diciembre del 2011.

Atentamente,



Luis Alfredo Nieves Fernández
COMISARIO